TÉRMINOS Y CONDICIONES
SUERTUDOS PROFESIONALES

El presente documento cuenta con el detalle de los términos y condiciones de la campaña comercial **"Suertudos profesionales"**

1) **Detalle de la promoción:** Importe promocional correspondiente a promociones y acciones comerciales exclusivas para clientes de Casinos CIRSA Perú pertenecientes al CW a desarrollarse desde el 1ro de octubre al 30 de noviembre 2026. La participación en sorteos, promociones y/o acciones comerciales está supeditada al cumplimiento de la acumulación de puntos nivel, visitas a Casinos o canje de cupones de manera lícita bajo el estricto cumplimiento de los parámetros promocionales y normas establecidas por el CW. La selección de ganadores podrá darse a través del desarrollo de sorteos físicos presenciales, sorteos electrónicos, promociones de mesas en vivo o acumulación de puntos en horarios específicos y considerando las mecánicas establecidas en cada casino participante.

2) **Importe promocional:** Importe promocional total a distribuirse entre todos Casinos a nivel nacional es de S/ 2,316,623 pudiendo ser otorgados en premios en efectivo, tickets promocionales, en máquinas tragamonedas, derby electrónico, ruleta electrónica o mesas en vivo.

3) **Entrega de premios:** La presentación del DNI o documento de identidad seleccionados para personas extranjeras y el cumplimiento de bases de cada sorteo es necesario para la entrega de premios. El desarrollo de esta promoción comercial aplica términos y condiciones disponibles en www.cirsa.com.pe/promociones.

 «Prohibido para menores de 18 años» «Los juegos de azar realizados constantemente pueden ser dañinos para la salud» según inciso a) del Art. 51.1 de la Ley 27153.